



2022-10-1-0000478

AR/gc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 20 JUN 2022

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Administración Nacional de Puertos gestiona la designación de quien ejercerá las funciones de Capitán de Puerto de Carmelo;-----

RESULTANDO: I) que el artículo 348 de la Ley N° 19.889, del 9 de julio de 2020 y su Decreto Reglamentario N° 371/21, del 12 de noviembre de 2021, encomiendan a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Carmelo, entre otros;-----

II) que el cargo de Capitán de Puerto de Carmelo se encuentra acéfalo;-----

III) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 77 del Decreto del Poder Ejecutivo N° 412/992, del 1° de setiembre de 1992, reglamentario de la Ley N° 16.246, la Administración Nacional de Puertos podrá elevar al Poder Ejecutivo propuesta fundada respecto de la determinación de quién ejercerá las funciones de la Capitanía de Puertos;-----

IV) que conforme a lo expuesto precedentemente la referida Administración, por Resolución de Directorio N° 305/4.131 de fecha 1° de junio de 2022, propone al Poder Ejecutivo al ciudadano Sr. Alejandro Brusco, para ejercer las funciones de Capitán de Puerto de Carmelo;-----

V) que se agrega a estas actuaciones el curriculum vitae del citado ciudadano;-----

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 16.246, del 8 de abril de 1992, artículo 77 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 412/992, del 1° de setiembre de 1992 y art. 348 de la Ley N° 19.889, del 9 de julio de 2020 y su Decreto Reglamentario 371/021, del 12 de noviembre de 2021;-----

//...

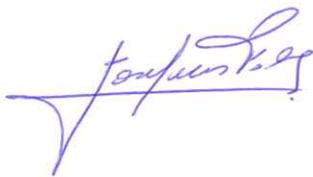
...//

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º- Desígnase al Sr. Alejandro Brusco, C.I. N° 2.558.415-8, para ejercer las funciones de Capitán de Puerto de Carmelo a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.-----

2º- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS